

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: “Servicio de mantenimiento de ascensores, puertas automáticas, plataformas elevadoras y salva escaleras en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 250483

TIPO CONTRACTUAL: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

CPV:

- 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.
- 50750000-7 Servicio de mantenimiento de ascensores.
- 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 15.406,48 euros
- Importe del IVA: 3.235,36 euros
- Importe total (IVA incluido): 18.641,84 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 30.812,96 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 – G/45F/21200/00 – 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Sí, hasta una máximo de 24 meses adicionales.



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		09/07/2026 13:18:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlUic5dKk1eDLW4225DnU31QLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



...

Vista la memoria justificativa elaborada por el Jefe del Servicio de Conservación y Protección de 07 de julio de 2026 en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de QUINCE MIL CUATROCIENTO SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.406,48 euros, IVA excluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2, 156 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruíz -Jiménez Carrera.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		09/07/2026 13:18:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlUic5dKk1eDLW4225DnU31QLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	